



CIC nanoGUNE y el Donostia International Physics Center (DIPC) proponen un desafío de cómic y ciencia dirigido a jóvenes de entre 12 y 18 años. Enmarcado dentro del proyecto nanoKOMIK que ambos centros **lanzan** en 2016, el desafío tiene como objetivo generar historias originales e ideas innovadoras que serán recreados más tarde en el **primer cómic participativo de nanoficción** por un dibujante profesional.

CÓMO CREAR TU NANOKOMIK

El reto consiste en crear una historia gráfica sobre un superhéroe o superheroína de cómic con "**nanopoderes**", es decir, sofisticadas habilidades o destrezas adquiridas gracias a la nanociencia y a la nanotecnología. Para ello, se necesita saber dos cosas:

- > **Cómo crear el nanopoder:** para crear la fuerza o habilidad del personaje se podrán consultar algunos nanopoderes y las increíbles propiedades de los materiales que están detrás de cada uno de ellos. Este ejercicio servirá de inspiración para crear un nuevo nanopoder o proponer una reinterpretación de uno ya existente.
- > **Cómo crear un cómic:** en la web se podrán consultar los principales pasos a seguir en la creación del cómic.

TALLERES

Durante los meses que dure el desafío se realizarán **talleres de cómic y ciencia** en Bilbao, Donostia San Sebastián, Vitoria-Gasteiz, Pamplona, Mancomunidad de Hego Lapurdi y Burdeos. Los participantes a estos talleres serán guiados en la elaboración de su propio nanokomik.

PARTICIPACIÓN

El desafío está dirigido a jóvenes de entre 12 y 18 años de todas las nacionalidades. Se puede participar tanto de manera individual como en grupo. Se aceptarán trabajos en euskera, castellano, francés e inglés. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres historias gráficas.

PRESENTACIÓN DEL CÓMIC

Los personajes y el guión deberán ser originales y la técnica y el estilo libres, pudiendo presentar trabajos tanto en blanco y negro como en color hechos íntegramente a mano o creado o retocado por ordenador. Dicho cómic deberá ser inédito y no haber sido publicado ni premiado en otros certámenes.

La historieta cómic se presentará en tamaño máximo A3 y mínimo A4 pudiendo utilizar un máximo de dos hojas. En el caso de los trabajos digitalizados, se presentará una impresión por hoja, de tamaño A4 o cualquier medida proporcional con una resolución de 300 ppp.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo de inscripción estará abierto desde el **1 de febrero hasta el 30 de abril de 2016**. Todos aquellos trabajos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos, admitiendo los enviados ese mismo día.



ENVÍO DE LAS OBRAS

Los trabajos se podrán presentar **directamente en la web** entre el **1 de febrero de 2015** y el **1 de abril de 2016** o enviar a la siguiente dirección junto al **formulario** de participación que podrán descargarse de la misma página web:

Donostia International Physics Center (DIPC)
Manuel Lardizabal 4
20018 Donostia - San Sebastián
(Asunto: nanokomik)

Todos los cómics participantes se integrarán y estarán visibles en el sitio web una vez finalice el plazo de inscripción.

PREMIOS

Los trabajos presentados optarán a tres premios; dos concedidos por el jurado oficial y un tercero por votación del público a través de la sección que se habilitará con tal efecto en la página web.

- > **Primer premio:** valorado en 400 euros.
- > **Segundo premio:** valorado en 250 euros.
- > **Premio del público:** valorado en 100 euros.

El comité organizador se reserva el derecho de otorgar premios especiales a aquellos trabajos que, a su criterio, sean merecedores de una distinción o mención especial.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los dos primeros premios.

ENTREGA DE PREMIOS

En el festival *Zapart!* de DSS2016 se darán a conocer los trabajos premiados y los más destacados. En este encuentro, los asistentes podrán disfrutar de un espectáculo sobre los nanopoderes y otorgarán el premio del público.

JURADO

El comité organizador tiene la función de nombrar a los miembros del jurado, que estará compuesto por cinco miembros.

Dicho jurado establecerá en su primera reunión los criterios de puntuación y valoración de los trabajos participantes. El jurado centrará su valoración en la imaginación y la originalidad a la hora de crear la historia gráfica, no necesariamente en la excelencia de los dibujos.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, póngase en contacto con la organización en:

Amaia Arregi
DIPC
Tel. 943015893
info@nanokomik.com



Condiciones legales

CIC nanoGUNE y DIPC no serán responsables de los problemas que puedan producirse al enviar el material debido a virus u otras incidencias.

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el desafío y, por consiguiente, para poder optar a los premios. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá su anulación automática del presente desafío.

Los cómics no podrán ser, en ningún caso, meras traducciones u obras derivadas de otros cómics originariamente desarrollados en otro idioma por autores distintos a los participantes. En cualquier caso, se admitirá la colaboración de terceros para la asistencia en la traducción del contenido del cómic a alguno de los idiomas admitidos en el presente desafío.

Derechos de autor

Con la presentación del cómic al desafío los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente al DIPC y a CIC nanoGUNE de toda responsabilidad derivada del cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a DIPC y a CIC nanoGUNE libres de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el desafío ceden a DIPC y a CIC nanoGUNE los derechos de explotación de los cómics presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los cómics enviados al mismo, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes más cortos de los cómics o editarlos de forma conjunta con otros cómics. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los cómics seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los cómics se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.

No se aceptarán trabajos que hayan sido previamente premiados. Asimismo, los cómics no deben atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los cómics presentados, DIPC y CIC nanoGUNE están facultados, pero no obligados, a llevar a cabo la difusión o publicación de los cómics por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición.

Tras la finalización del desafío, los cómics que la organización estime oportunos estarán disponibles en la dirección www.nanokomik.com, las redes sociales de nanokomik, y sitios web del DIPC como de CIC nanoGUNE destinados a la divulgación científica, hasta que los organizadores lo estimen oportuno.

Cláusulas finales

La participación en el desafío implica la aceptación de estas bases. El DIPC y CIC nanoGUNE decidirán sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los organizadores no son responsables de los cómics que, por problemas técnicos, no se puedan ver. Los miembros del jurado no podrán participar en este desafío.

DIPC y CIC nanoGUNE declinan cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del desafío por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

DIPC y CIC nanoGUNE podrán llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, etc.).

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, se le informa que su dirección de correo electrónico está recogida en un fichero titularidad del Donostia International Physics Center (DIPC). El objetivo del mismo es la difusión y gestión de eventos de divulgación científica organizados por el DIPC y/u otras entidades. Tal y como contempla la Ley podrá ejercer sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al DIPC, bien por correo postal a Pº Manuel Lardizabal 4, 20018 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) o por correo electrónico a outreach@dipc.org.